Nota de Prensa N° 386/OCII/DP/2019

SOLO 15 REGIONES HAN IMPLEMENTADO PLANES DE CONVIVENCIA PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA EN LOS COLEGIOS

- ***Según resultados de supervisión de la Defensoría del Pueblo a todas las direcciones y gerencias regionales de educación; y a 44 UGEL.***

Entre octubre y noviembre de este año, la Defensoría del Pueblo supervisó todas las direcciones y gerencias regionales de educación (DRE / GRE) del país, lo que permitió conocer que solo 15 de ellas cuentan con planes regionales de convivencia escolar. Las regiones que no han implementado dichas acciones son Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Tacna y Tumbes. Mientras que en Lima Provincias este se encuentra en proceso de elaboración.

La supervisión, que tuvo como objetivo verificar la labor que las DRE/GRE vienen desarrollando para la gestión dirigida a prevenir y atender los casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, comprendió también a 44 unidades de gestión educativa local (UGEL) ubicadas en capitales de provincia. Cabe resaltar que se entrevistó a 70 especialistas en convivencia escolar, explicó Matilde Cobeña, Adjunta para la Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de este despliegue nacional, se pudo conocer que en 20 DRE/GRE existentes se ha designado al órgano interno responsable de implementar acciones que contribuyan a la convivencia escolar. Sin embargo, en seis aún no se ha cumplido esta labor: Amazonas, Cajamarca, Huancavelica, Piura, Puno y Tacna.

Asimismo, que en 24 DRE/GRE se coordina y promueve el trabajo articulado con servicios especializados para la prevención y atención de la violencia hacia la niñez y adolescencia. Sin embargo, **preocupa que en dos de estas dependencias - Amazonas y Loreto – no se realice dichas acciones pese a que reportaron casos emblemáticos de violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes.**

De otro lado, solo 3 de los especialistas en convivencia escolar entrevistados informó que conoce una lengua originaria, específicamente quechua en las DRE/GRE de Ancash, Apurímac y Huancavelica. Asimismo, que solo 6 conocen la lengua de señas.

Con relación a las UGEL, **preocupa a la Defensoría del Pueblo que más de la mitad de los especialistas en convivencia escolar de las dependencias supervisadas no consolide ni reporte a las DRE/GRE la información del libro de registro de incidencias de las escuelas** y los reportes locales del Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (Síseve).

Como parte de las recomendaciones, se propuso reforzar las acciones de capacitación de los y las especialistas de convivencia escolar en las DRE/GRE y en las UGEL; así como incorporar la convivencia escolar en los proyectos educativos regionales y en otros planes o programas educativos de cada región. Las recomendaciones serán alcanzadas a Ministerio de Educación y a las instancias regionales y locales de gestión educativa supervisadas.

Lima, 13 de diciembre de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe